



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**

**AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS**

Apartado 41029-Estación Minillas  
Santurce, Puerto Rico 00940-1029  
Teléfono: 722-0101, Ext. 19191

**SUBASTA**

**MEJORAS A ESCUELA SEGUNDA UNIDAD  
CLARA MALDONADO DE ARAMBURU - FASE II**

Juncos, Puerto Rico  
AEP-8381A

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) les invita a licitar para la rehabilitación de un edificio académico de dos (2) plantas en la escuela antes mencionada. Estos trabajos incluyen, entre otras mejoras, la demolición selectiva y reemplazo de paredes, losas y elementos estructurales, construcción de columnas en hormigón, instalación de techos en metal, reemplazo de terminaciones en piso y plafones, reemplazo de equipos de baños y tuberías, reemplazo de equipos y unidades de aire acondicionado, reemplazo de equipos eléctricos y trabajos de pintura general; todo de acuerdo a los Documentos de Contrato.

Los interesados están invitados a una **PRESUBASTA Y VISITA COMPULSORIA**, a celebrarse en las instalaciones de la escuela antes mencionada, ubicada en la Carretera Estatal PR-31, Km. 19.9, Barrio Mangó, Juncos, Puerto Rico, y a la **SUBASTA**, a celebrarse en el **Salón de Audiencias de la AEP**, ubicado en la Promenada (Piso P) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (conocido como Centro Gubernamental Minillas – CGM), Parada 22, Santurce, Puerto Rico, en las fechas y horas indicadas a continuación:

<b>PRESUBASTA COMPULSORIA</b>	<b>SUBASTA</b>	<b>COSTO POR DOCUMENTOS</b>
<b>viernes 20/diciembre/2013 9:30 a.m.</b>	<b>viernes 24/enero/2014 2:00 p.m.</b>	<b>\$ 75.00</b>

Los documentos de subasta podrán obtenerse, a partir del martes, 17 de diciembre de 2013, hasta el lunes, 23 de diciembre de 2013 (en horario de 8:00 a.m. @ 11:45 a.m. y de 12:45 p.m. @ 4:00 p.m.), en la División de Subastas, localizada en el Área de Desarrollo de Proyectos de la AEP, **Piso 2 (Oficina 204) del Edificio Sur** del CGM, mediante pago en efectivo o cheque certificado por la cantidad antes indicada, a favor de la AEP, la cual no será reembolsada. **Dicho pago deberá realizarse en la División de Tesorería de la Oficina de Contraloría de la AEP, ubicada en el Piso 6 del Edificio Norte del CGM, Parada 22, Santurce, Puerto Rico.**

Solo podrán licitar aquellas firmas o individuos que hayan adquirido los documentos correspondientes a esta subasta, en el período antes indicado, que hayan cumplido con su asistencia a la pre-subasta y visitas compulsorias, en las fechas antes mencionadas, y que hayan ingresado al Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales, según lo estipula la Ley Núm. 85 del 18 de junio de 2002.

Las preguntas de los licitadores sobre errores, discrepancias o ambigüedades que pudieran existir en los Documentos de Contrato, deberán ser sometidas por escrito, entregadas directamente en la División de Subastas de la AEP, o por correo electrónico a: **subastas@aep.pr.gov**, en o antes de las **4:00 p.m. del viernes, 10 de enero de 2014**. **No se aceptarán preguntas relacionadas a estos documentos luego de dicha fecha y hora.**

Se requiere una fianza equivalente al cinco por ciento (5%) de la licitación pagadera a la AEP, en cheque certificado o fianza de una compañía de seguros autorizada por la Oficina del Comisionado de Seguros. Se requiere además que, de ser aplicable, se someta la certificación del parámetro de inversión correspondiente a productos o materiales propuestos para este proyecto que hayan sido extraídos, producidos, ensamblados, envasados o distribuidos en Puerto Rico, de acuerdo a la política preferencial para compras del Gobierno de Puerto Rico dispuesta en la Ley Núm. 14 del 8 de enero de 2004, según enmendada.

Las licitaciones deberán ser sometidas en sobre manila sellado (incluyendo copia en formato digital - CD), dirigido a: **LICITACIÓN SUBASTA: MEJORAS A ESCUELA S.U. CLARA MALDONADO DE ARAMBURU - FASE II, JUNCOS, PUERTO RICO - PROYECTO AEP-8381A**, nombre y dirección del licitador, fecha y hora de la subasta. **La AEP no aceptará licitaciones sometidas después de la hora fijada o que no cumplan con los requerimientos.**

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las licitaciones y de adjudicar la buena pro bajo las condiciones más favorables a la AEP; igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato en cualquier momento antes de la firma del mismo sin que medie responsabilidad alguna.



Autoridad de Edificios Públicos  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Ing. José L. Dávila Estrada  
Director Ejecutivo Interino